



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

### VISTO:

Que por las presentes actuaciones la Dirección General de Bibliotecas del Alto Tribunal solicita el pago de una factura; y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 8 obra la factura –debidamente conformada- que acredita el gasto realizado por honorarios profesionales y a fojas 4 y 7 la mencionada oficina solicita el pago de la misma.

Que a fojas 6, el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos pertinente con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2018.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a “Vitetta Mariano Matías” la factura N° 0002-00000108 por la suma de pesos treinta y tres mil setecientos setenta y ocho (\$ 33.778,00.-) por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta: “05-21-00-00-01-0002-3-4-9-00000-1-1.3” correspondiente al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

SR